

# CARACTERÍSTICAS DE LA POSESIÓN PARA USUCAPIR



DERECHO  
VIRTUAL

## REQUISITOS

### Justo Título

El poseedor debe tener un título que, aunque no sea perfecto, lo haga creer razonablemente que tiene derecho sobre el bien.



#### Código Civil Federal, Artículo 1153

Tiene apariencia de ser válido, aunque posteriormente se descubra que no lo es.

### Buena Fe

El poseedor debe creer sinceramente que tiene derecho sobre el bien y que su posesión es legítima.



#### Código Civil, Artículo 790

Se asume que el poseedor es de buena fe, a menos que se demuestre lo contrario.

### Posesión Pacífica

El poseedor no debe haber adquirido ni mantener la posesión mediante el uso de la violencia o la coacción.



#### Código Civil, Artículo 791

Señala que la posesión violenta no puede generar derechos de usucapión.

### Posesión Continua

El poseedor debe haber mantenido la posesión sin interrupciones durante el tiempo que establece la ley para que pueda usucapir.



#### Código Civil Federal, Artículo 1159

El plazo para la usucapión de buena fe es de cinco años, mientras que para la usucapión de mala fe es de diez años.

### Posesión Pública

El poseedor no debe ocultar su posesión, sino que debe ejercerla de manera abierta y notoria.

